



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 OCT 2012

RES. H. N° 1789-12

EXPTE.N° 4.945/12. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente fuera de término a la asignatura "Pedagogía Laboral", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Profesora María Cristina Gijón; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuentan con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por autorizada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE fuera de término, a las profesoras que a continuación se detalla, en la asignatura: "**PEDAGOGIA LABORAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Cristina Gijón, a partir del 27 de agosto de 2012, y hasta el 31 de diciembre de 2012:

DOCENTE	DOCUMENTO
ALEJANDRA MARIELA DEL VALLE LLANOS	28.339.465
ANDREA CECILIA LUNA	30.186.510

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-12

Ing. MARCELO D. VARELA
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSalta